



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,

Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta

Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465

República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

Salta, 1 g SEP 2013

RES. DECECO N° 780.13

Expte. N° 6619/13

VISTO:

La Nota presentada por el Cr. Jorge Enrique Pecorino, por medio de la cual solicita licencia por estrictos motivos personales, entre los días 03/09/2013 y 19/09/2013; y,

CONSIDERANDO:

Que según informa el Cr. Pecorino en su Nota, el docente responsable de la Cátedra Auditoría, en la que se desempeña el citado profesional, se encuentra en conocimiento del presente pedido.

Lo establecido por la Res. R. N° 343/83 Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, en su Artículo 15: *CAUSAS, PLAZOS, HABERES.- Las licencias extraordinarias podrán concederse por alguna de estas circunstancias: (...) c) Razones de índole profesional o personal debidamente fundadas, siempre que el docente tenga más de un (1) año de antigüedad en el cargo. Será sin goce de haberes y por períodos no inferiores a siete (7) días y hasta un máximo de ocho (8) meses por cada cinco (5) años."*

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Tener por otorgada licencia sin goce de haberes al Cr. JORGE ENRIQUE PECORINO, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la Asignatura "Auditoría" de esta Facultad, a partir del día 03 y hasta el 19 de setiembre de 2013.

Artículo 2°.- Encuadrar la licencia otorgada en el Art. 1° de la presente Resolución, en el Artículo 15° inciso c) del Capítulo V, de la Resolución 343/83 - RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

Artículo 3°.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

José
OS

Cr. DIEGO SIBELLI
Secretario As. Institucional y Administrativos



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO